

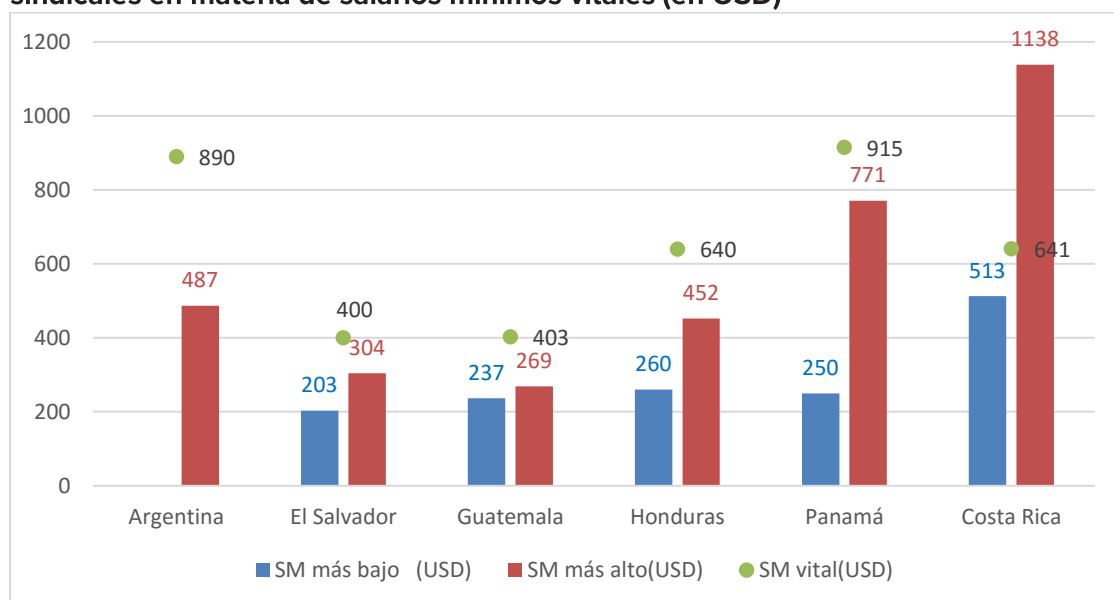
# Apoyo al crecimiento basado en los salarios

## A favor de los pisos salariales en América Central

**El crecimiento económico aumenta lentamente en América Central, pero los niveles extremos de pobreza, los salarios bajos y estancados y la creciente desigualdad están obstaculizando su aceleración, además de las devastadoras consecuencias que ejerce sobre la población de la región.** La pobreza es inaceptablemente alta en los países centroamericanos, con casi la mitad de la población de El Salvador viviendo por debajo del umbral de pobreza nacional, aumentando a más de dos tercios de la población en Guatemala y casi tres cuartas partes en Honduras<sup>1</sup>. Los niveles de desigualdad en la región también se encuentran entre los más elevados del mundo<sup>2</sup>.

**Lamentablemente, el trabajo no es una garantía para escapar de la pobreza para la mayoría de los trabajadores y las trabajadoras, y mucho menos para garantizar una vida decente.** Más de la mitad del total de trabajadores/as con empleo formal viven en la pobreza en Guatemala y Honduras<sup>3</sup>. Los salarios mínimos en la región no brindan un piso salarial adecuado que garantice a todos los trabajadores/as la capacidad de cubrir los gastos básicos de subsistencia. Al contrario, **los salarios mínimos son deplorablemente bajos**, y tienden a estar fragmentados por sectores, regiones y tipos de empresas y dejan al margen a una parte sustancial de los trabajadores/as. Al mismo tiempo, la posibilidad de que los trabajadores/as se organicen y negocien colectivamente por salarios justos también se ve comprometida en muchos países de la región, ya que los derechos sindicales son vulnerados<sup>4</sup>.

**Niveles de salario mínimo mensual (el más bajo y el más alto) en comparación con las reivindicaciones sindicales en materia de salarios mínimos vitales (en USD)**



Nota: Este gráfico muestra los niveles más bajos y más altos de salarios mínimos legales dado que existen salarios mínimos múltiples en los países mencionados (por región, sector económico, etc.).

Fuente: campañas regionales de la CSI a favor del salario mínimo, basadas en datos del ministerio nacional correspondiente

<sup>1</sup> Véase la base de datos estadísticos CEPAL / ECLAC, Población que vive por debajo de las líneas de pobreza y extrema pobreza (datos de 1990-2014)

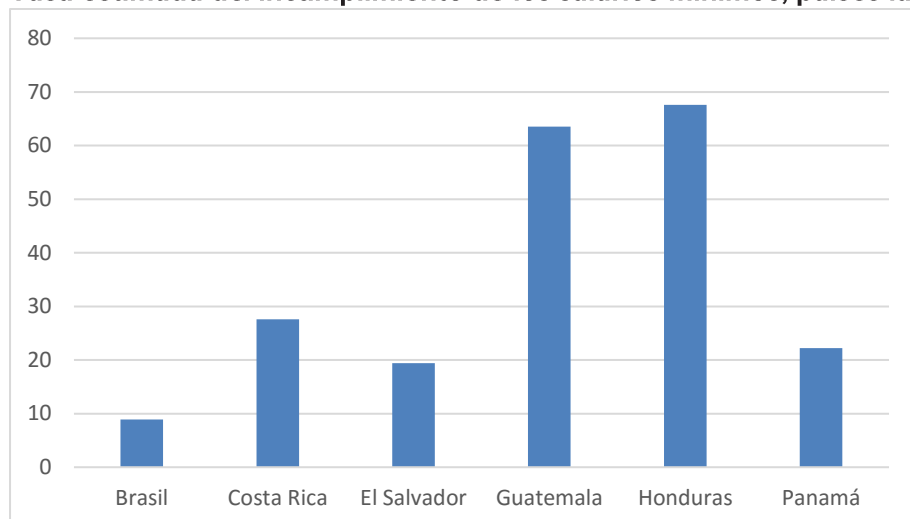
<sup>2</sup> Según el coeficiente GINI

<sup>3</sup> Véase la base de datos estadísticos CEPAL / ECLAC, Población que vive por debajo de las líneas de pobreza y extrema pobreza (datos de 1990-2014)

<sup>4</sup> Para más información consúltese [Índice Global de Derechos de la CSI 2017](#)

Además de los bajos niveles de los salarios mínimos, el incumplimiento de los salarios mínimos sigue representando un problema importante en toda la región. Las estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) muestran que más de una quinta parte de los asalariados reciben salarios inferiores al salario mínimo en Panamá y Costa Rica, y este porcentaje asciende a más del 60% de los asalariados en Honduras y Guatemala. Se ha demostrado que la complejidad del sistema de aplicación del salario mínimo debido al hecho de que existen múltiples salarios mínimos, la reducida capacidad de las inspecciones del trabajo y las sanciones inadecuadas por incumplimiento influyen en esta situación.

#### Tasa estimada del incumplimiento de los salarios mínimos, países latinoamericanos seleccionados



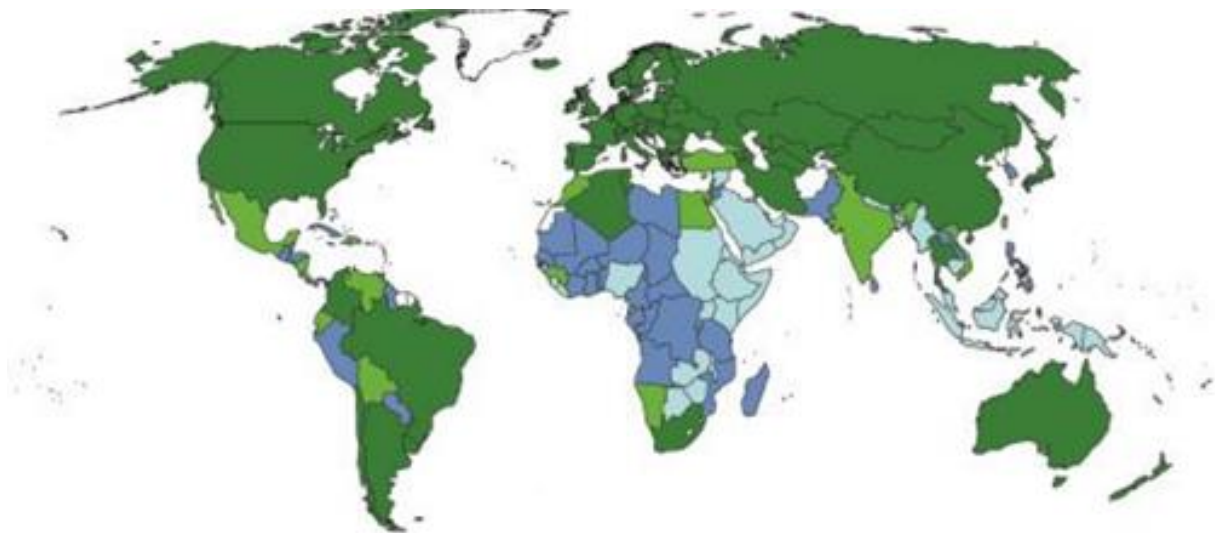
Fuente: Organización Internacional del Trabajo (2016)<sup>5</sup>

**Lamentablemente, los sistemas de protección social también están muy poco desarrollados en gran parte de Centroamérica.** El siguiente cuadro de la OIT muestra que los sistemas de protección social siguen teniendo un alcance limitado en muchos de los países de la región. El gasto en protección social en América Central también tiende a ser significativamente más bajo que en el resto de América Latina y el Caribe; el gasto social representa menos del 10% del PIB en Guatemala, El Salvador y Honduras, mientras que países vecinos como Chile, Cuba, Trinidad y Tobago y Argentina dedican al gasto social aproximadamente el doble de este porcentaje<sup>6</sup>.

#### Número de zonas cubiertas en los programas de protección social de acuerdo con la legislación nacional

<sup>5</sup> Véase OIT (2016) Incumplimiento del salario mínimo en América Latina. La importancia de los factores institucionales

<sup>6</sup> Véase la base de datos estadísticos de CEPAL, Gasto público social del gobierno central como porcentaje del PIB (datos de 2015)



#### Scope of legal coverage

- None
- Very limited scope (1–4 policy areas)
- Limited scope (5–6 policy areas)
- Semi-comprehensive scope (7 policy areas)
- Comprehensive scope (all policy areas)

#### Alcance de la cobertura legal

Ninguno

Muy limitado (1-4 ámbitos políticos)

Limitado (5-6 ámbitos políticos)

Alcance semi-amplio (7 ámbitos políticos)

Alcance amplio (todos los ámbitos políticos)

Fuente: Informe Mundial sobre la Protección Social de la OIT 2014-2015

**Estas tendencias no solo son inaceptables desde la perspectiva de la justicia social, sino que también son una amenaza para la estabilidad social y política, así como para el desarrollo económico sostenible.** Los salarios desastrosamente bajos y la protección social inadecuada limitan el bajo consumo de los hogares, lo que a su vez reduce la demanda agregada, especialmente cuando los salarios se estancan en muchas economías al mismo tiempo<sup>7</sup>. **Esta situación compromete a su vez la creación de empleo y la productividad, y restringe las posibilidades de un mayor crecimiento económico.** La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha enfatizado que la demanda interna influye de manera importante en la aceleración del crecimiento en la región, donde el consumo privado representa el mayor motor de esta demanda<sup>8</sup>. El Banco Mundial, el FMI, académicos y otros estudiosos han demostrado además que la pobreza y la desigualdad conllevan riesgos importantes, incluyendo una baja movilidad social, la infrautilización del capital humano, la erosión de la confianza en las instituciones y la reducción de la cohesión social<sup>9</sup>. En este sentido, la CEPAL también señaló en 2018 que **la desigualdad es un impedimento persistente para la productividad, el crecimiento, el desarrollo y la sostenibilidad de la región.** El cuadro a continuación destaca la forma en que los altos niveles de desigualdad de los países latinoamericanos se correlacionan en gran medida con niveles muy bajos de productividad<sup>10</sup>.

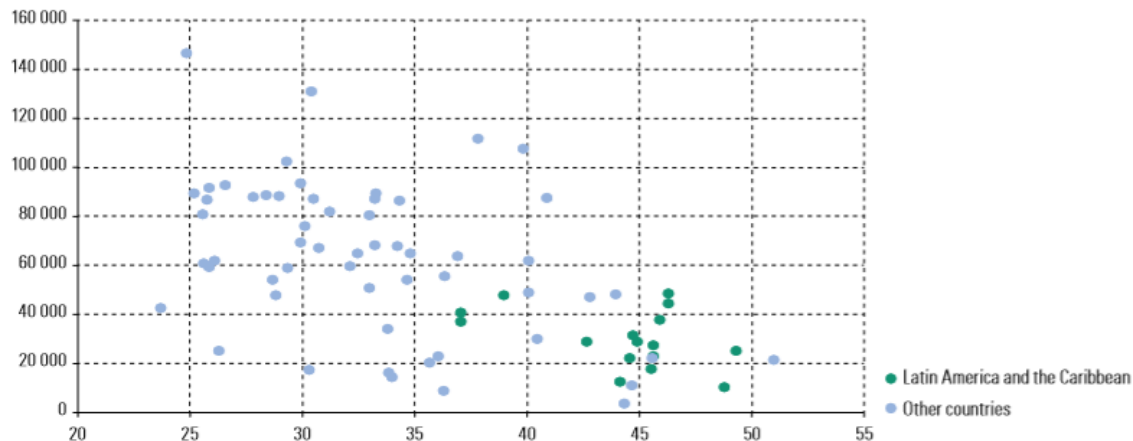
<sup>7</sup> OIT (2017) [Informe mundial sobre salarios 2016/2017](#)

<sup>8</sup> CEPAL/ECLAC (2017) [Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe](#)

<sup>9</sup> Véase, por ejemplo, Banco Mundial (2016) *Poverty and Shared Prosperity*; FMI (2015) *Causes and Consequences of Income Inequality: A Global Perspective*; Wilkinson and Pickett (2009) *The Spirit Level: Why More Equal Societies Almost Always Do Better*

<sup>10</sup> CEPAL/ECLAC (2018) [La ineficiencia de la desigualdad](#)

## Niveles de desigualdad (Gini) y productividad (producción en PPP en USD)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)<sup>11</sup>

Nota: El índice de Gini se expresa en términos porcentuales. La productividad se expresa en producción por empleado en PPP en dólares estadounidenses de 2011

**Aumentar el salario mínimo y mejorar la protección social aportaría, a su vez, importantes beneficios sociales y económicos.** Se ha demostrado que los salarios mínimos son una herramienta efectiva para reducir la pobreza y las desigualdades salariales al elevar los salarios en el extremo inferior de la distribución<sup>12</sup>. Aun cuando los empleadores y algunos gobiernos han argumentado erróneamente que aumentar el salario mínimo comprometería la capacidad de operación de las empresas y reduciría el número de empleos, la mayor parte de la bibliografía existente demuestra que no es verdad<sup>13</sup>. Las pruebas empíricas de Brasil, así como de países de otras regiones como Indonesia, Sudáfrica e India, ha demostrado que **el aumento del salario mínimo puede ejercer un impacto positivo en el empleo**<sup>14</sup>. Los estudios también muestran que los aumentos de los salarios mínimos no han afectado a la competitividad, ya que existen otros factores de importancia decisiva tales como la oferta de competencias, el Estado de derecho, la estabilidad de las relaciones laborales, la disponibilidad y uso de tecnología e infraestructura, la logística y normas comerciales<sup>15</sup>. Muchas investigaciones también han resaltado los efectos positivos de los salarios mínimos para contar con mejores competencias y cualificaciones, menor rotación, mayor eficiencia organizacional y mayor productividad<sup>16</sup>. También se ha demostrado que los sistemas de protección social son extremadamente eficaces para prevenir y reducir la pobreza y la desigualdad, fomentan el desarrollo de competencias y la empleabilidad, proporcionan estabilizadores automáticos de crucial importancia, reducen el trabajo informal y apoyan el crecimiento económico y el desarrollo en general<sup>17</sup>.

Por lo tanto, **los sindicatos de toda la región piden a los Líderes de sus países que establezcan pisos de salario mínimo y sistemas de protección social adecuados que permitan a los trabajadores y trabajadoras de América Central y sus familias vivir con dignidad y fomenten el desarrollo económico de la región.** Los Líderes centroamericanos ya se han comprometido en este sentido, sobre todo en el Acuerdo de Asociación UE-América Central, donde todas las partes afirmaron que:

*Reconocen que el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, que comprende la protección social, los principios y derechos fundamentales en el trabajo y el diálogo social, son elementos clave del desarrollo sostenible para todos los países y, por consiguiente, un objetivo prioritario de la cooperación internacional. En este contexto, las Partes reafirman su voluntad de*

<sup>11</sup> Estimaciones de la CEPAL/ECLAC realizados tomando como base los datos de Universidad de Groningen, Penn World Table y Universidad de Harvard, Standardized World Income Inequality Database (SWIID)

<sup>12</sup> Véase, por ejemplo, OIT (2017) [Informe mundial sobre salarios 2016/2017](#)

<sup>13</sup> Véase, por ejemplo, OIT [Guía sobre políticas en materia de salario mínimo](#); Banco Mundial (2015) Balancing Regulation to Promote Jobs

<sup>14</sup> Informe Nuevos Frentes de la CSO (2014) [Desigualdad de ingresos: ya es hora de pagar un salario mínimo vital adecuado](#)

<sup>15</sup> Véase por ejemplo, OECD (2008) Skills for Competitiveness: Tackling the low skilled equilibrium conceptual framework; Banco Mundial (2017) Trouble in the Making? The Future of Manufacturing-Led Development

<sup>16</sup> Véase, por ejemplo, una revisión comparativa de las pruebas realizada por el Ministerio de Trabajo de Ontario (2015) The Economic Impact of Minimum Wages; OCDE (2016) Perspectivas para el Empleo; OIT (2017) [Informe mundial sobre salarios 2016/2017](#)

<sup>17</sup> Véase el Informe de la OIT sobre la protección social en el mundo 2017-2019; Comisión Europea (2013) Evidence of Demographic and Social Trends: Social policies' contribution to inclusion, employment and the economy; OIT (2011) El trabajo decente y la economía informal; OIT (2014) Monotax: Promoting formalization and protection of independent workers

*promover el desarrollo de políticas macroeconómicas que propicien la generación de empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, incluidos hombres, mujeres y jóvenes, con total respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, en condiciones de equidad, igualdad, seguridad y dignidad. (Artículo 286.1)*

Los Líderes centroamericanos ahora deben cumplir con estas promesas en el marco del acuerdo y desarrollar planes de acción conjuntos, concretos y de duración determinada. Si los gobiernos en conjunto apoyan y promueven el aumento del salario mínimo y la expansión de la protección social en toda la región, ya no podrá argumentarse que la competencia representa un obstáculo.

Los sindicatos insisten en que los salarios mínimos deben prepararse y establecerse conjuntamente con los interlocutores sociales y tener en cuenta el costo de la vida, incluyendo como mínimo el costo de las siguientes necesidades esenciales:

Salario mínimo vital	
Comida	Gastos de educación
Alojamiento	Costos de cuidado esencial
Facturas domésticas y servicios públicos	Gastos médicos
Transporte	Recreación
Ropa	Contingencia para emergencias

Los sistemas de salarios mínimos deben ser simples de aplicar y han de cubrir a todos los trabajadores y trabajadoras para asegurar que se garantice a todos los trabajadores/as un estándar mínimo de vida; aplicarse efectivamente a través de las inspecciones del trabajo; y contar con sanciones disuasorias por incumplimiento. **Los gobiernos también deben garantizar y promover los derechos de negociación colectiva a fin de conseguir salarios justos superiores al nivel del salario mínimo.** En consecuencia, los trabajadores/as deberían tener el derecho a organizarse, afiliarse a sindicatos y negociar colectivamente salarios y retribuciones adecuados por su trabajo por parte de sus empleadores.

Asimismo, **los sindicatos piden a sus gobiernos garantizar sistemas de protección social adecuados e integrales** con base en el Convenio núm. 102 de la OIT sobre seguridad social y la Recomendación núm. 202 sobre los pisos de protección social y, de conformidad con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, ampliar la cobertura de la protección social. Los sistemas de protección social deben abarcar, como mínimo, los siguientes elementos:

Componentes de la protección social	
Atención médica	Subsidio familiar
Prestación por enfermedad	Prestación de maternidad
Subsidios de desempleo/paro	Prestación de discapacidad
Jubilación	Prestaciones para sobrevivientes
Prestaciones por lesiones laborales	Cuidado de niños y ancianos

**Para lograrlo, los gobiernos deben garantizar un espacio fiscal adecuado para la protección social.** La implementación de formas de fiscalidad de tributación progresiva, la lucha contra el fraude y la evasión fiscal y el apoyo a la transición de la economía informal al empleo formal será esencial a este respecto.

En resumen, **la promoción de aumentos salariales y la expansión de la protección social son las bases para el desarrollo de América Central, y la coordinación regional es necesaria.** Es hora de que los gobiernos centroamericanos cumplan con sus compromisos en materia de trabajo decente y garanticen salarios mínimos y protección social para todos y todas.